

POLITICA DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO PARA GRUPOS DE TRABAJO

Con los Grupos de Trabajo (GT), la SOME, por un lado, consolida la producción científica sobre las temáticas que tradicionalmente han conformado las mesas de trabajo de sus congresos anuales, estimulando la integración de los participantes asiduos a esas mesas en equipos sólidos y estables. Por otro lado, abre nuevos espacios de discusión, reflexión, debate y producción científica para que asociados interesados y especializados en una misma área temática conformen redes de cooperación e intercambio científico para profundizar y comprender realidades cada vez más complejas, asociadas a temas político-electorales en los espacios locales, nacionales e internacionales.

En este contexto la SOME brinda un espacio que permite aglutinar y dar cobertura a grupos de asociados con intereses temáticos similares, donde el trabajo incentivado por sus propios integrantes trascienda las acciones anuales de los congresos y forje actividades y productos que enriquezcan la generación de conocimiento en temas específicos. Este espacio proporcionado por la SOME busca, a su vez, apoyar el trabajo de los asociados en sus instituciones de adscripción, facilitando la integración y formalización de redes de Cuerpos Académicos y avalando el acceso a fuentes de financiamiento alternativas nacionales e internacionales. Para cumplir con sus fines, los GT deberán realizar diversas actividades, entre las que se encuentran:

- Llevar a cabo proyectos de investigación en temas de su interés en el área de los Estudios Electorales para generar conocimiento científico;
- Publicar los resultados de sus investigaciones y actividades relacionadas con su labor académica en coedición con la SOME.
- Construir y mantener un listado de sus miembros, incentivando los ingresos como asociado SOME con el fin de gozar de beneficios de permanencia y productividad otorgados por la asociación;
- Generar canales de comunicación tanto internos al GT como con el resto de la comunidad próxima al tema de estudio, a través de un micrositio habilitado en la página web de la SOME (www.somee.org.mx), grupos de correo electrónico, foros de discusión virtuales y redes sociales;
- Divulgar los avances de investigación, las actividades académicas y las publicaciones del GT entre los miembros, en apartados específicos dedicados a los GT a través del Boletín de la SOME publicado y difundido por medios electrónicos en la página web de la SOME (www.somee.org.mx);

Los GT podrán desarrollar cualquier otra actividad que genere intercambio y fomento de su actividad científica acorde con los fines de la asociación.

Integración y funcionamiento

Los asociados interesados en integrarse en GT's deberán seguir los siguientes lineamientos:

- Los GT deberán estar conformados por un mínimo tres asociados adscritos al menos a dos instituciones diferentes;
- El integrante del GT nombrado como líder deberá completar un formato solicitud de registro y un programa anual de actividades disponibles en el micrositio de GT de la página web de SOMEE (www.somee.org.mx). Validando el resto de integrantes del GT su inclusión en el mismo.
- Los GT son autónomos en su organización y funcionamiento, aunque a partir de su constitución se comprometen con la SOMEE a:
 - Presentar anualmente durante el mes de junio un programa de actividades.
 - Presentar durante el mes de mayo un informe anual de sus actividades, anexando los documentos probatorios correspondientes, dirigido al Consejo Directivo de la SOMEE con copia a la Secretaría Académica, mismo que será integrado al informe general de dicha Secretaría y presentado a la Asamblea de asociados.
 - Nombrar un líder del GT que coordine las actividades y funja como canal de comunicación con el Consejo Directivo de SOMEE y la Secretaría Académica, facilitando la interrelación y cobertura para el logro de los objetivos planteados por el grupo y por la propia SOMEE. Destacando que, la vigencia del cargo de líder, será homologada con la vigencia del propio Consejo Directivo;
 - Respetar los principios democráticos, tanto para la elección de su representante, como para la toma de decisiones internas.
 - Procurar la integración de investigadores de países e instituciones diferentes, con la finalidad de enriquecer los trabajos del GT.
- La Convocatoria de SOMEE para la integración de GT's será permanente.
- La SOMEE se reserva la aprobación de creación de GT nuevos, siempre y cuando se trate de áreas no cubiertas por los grupos ya existentes y cuya conformación sea plenamente justificada;
- Disolución.* La SOMEE tiene como objetivo contar con GT activos y dinámicos por lo que la falta de actividad puede conducir a la disolución de un grupo. Los integrantes de un GT podrán solicitar la disolución del mismo cuando la mayoría de sus integrantes considere que los fines para los que fue creado el GT han sido cubiertos satisfactoriamente. Por su parte, la SOMEE considerará como inactivo un GT que así lo ponga de manifiesto y/o que no demuestre actividad durante dos años consecutivos. Los programas e informes de actividades del GT servirán de apoyo para la disolución del mismo.

Requisitos

Los integrantes de los grupos de investigación gozarán de una serie de apoyos de carácter administrativo y económico por parte de la SOME E en tanto cumplan con los siguientes requisitos:

- Los integrantes del grupo deberán ser asociados regulares al momento del registro del grupo;
- Los integrantes que se integren al grupo con posterioridad a su registro, deberán ser asociados regulares al momento de su incorporación;
- Los nuevos asociados podrán integrarse a los GT;
- Los investigadores cuyas instituciones de adscripción se encuentran fuera del territorio nacional podrán asociarse a los GT sin necesidad de ser asociado de la SOME E;
- La totalidad de los integrantes del GT que se encuentre en México, deberán mantener la situación de asociado regular mientras se permanezcan en el GT;
- Todos los integrantes del GT deberán haber participado en al menos dos congresos de la SOME E durante los tres años anteriores para mantener su adscripción al GT;
- Todos los socios vigentes y regulares de SOME E, podrán participar en uno o más de los grupos de investigación que estén adscritos a SOME E;
- A los integrantes de los GT se les condonará el pago de cuota individual de inscripción a los congresos, pagando una cuota como grupo equivalente al registro de tres participantes; cuota que no varía si el total de integrantes fuera mayor a tres;
- Los integrantes de los GT a los que se refiere el punto anterior deberán estar registrados en el GT al menos durante el mes de agosto del año anterior a la celebración del congreso para recibir el beneficio de la excepción de la cuota de inscripción. Se exentará de este requisito a los integrantes de un GT que dese participar en un Congreso Nacional de Estudios Electorales.
- Los interesados en participar en las actividades que un GT desarrolle en el marco de los congresos nacionales de la SOME E, sean o no asociados, y que no sean integrantes del mismo deberán pagar su cuota de inscripción de manera regular tal como esté estipulada en la convocatoria respectiva del congreso.

Gestión

- El líder del GT coordinará las actividades y fungirá como canal de comunicación con el Consejo Directivo de SOME E, asimismo, informará con oportunidad de las actividades que se programen a fin de contar con la completa cobertura de la SOME E;
- Los GT deberán organizar un seminario en cada congreso de la SOME E con la participación de al menos cinco ponentes, siendo obligatoria la participación de al menos tres de sus integrantes, mismo que será registrado en el congreso en los términos que establezca la convocatoria respectiva. Los seminarios tendrán por objeto difundir los avances o resultados finales del(los) proyecto(s) de investigación impulsado(s) por el GT, promover la integración de nuevos asociados al GT y realizar actividades académicas y administrativas en torno al trabajo del GT, no pudiéndose realizar seminarios que no hayan sido incluidos en el programa anual de actividades del GT. Los ponentes no integrantes del GT participaran en el seminario con el objeto de evaluar su posible integración al mismo.

- La programación de los seminarios de los GT's en el marco de los congresos de la SOME E será atribución del Comité Organizador correspondiente, mismo que evaluará la satisfacción de los requisitos para su registro. No podrán ser excluidos de la programación del congreso todos los seminarios que cumplan con los requisitos exigibles.
- La Secretaría Académica, reevaluará cada tres años en congruencia con la vigencia del líder, los logros y retos de los GT, con la idea de mantener su presencia y pertinencia a lo largo del tiempo.

Producción Académica

- Cada GT enviará al menos un artículo durante el año comprendido en su programa de trabajo a la Revista Mexicana de Estudios Electorales para su dictaminación, y en caso de ser positiva y haber satisfecho los requerimientos de los dictaminadores, será incluido en dicha publicación. La recepción y procesamiento de los artículos se realizará a través del sistema *Open Journal System*.
- La SOME E apoyará la publicación en formato electrónico de un producto de investigación colectivo por año a dos GT. La preselección de los productos editoriales será resultado de una evaluación por parte del Consejo Directivo, la selección final de los mismos resultará de la evaluación que el Consejo Directivo solicite a pares académicos, en función de la calidad y pertinencia académica del producto y de los recursos de la asociación. Los documentos finales deberán ser entregado en formato pdf a la Secretaría Académica para ponerlo a disposición del público en general en el sitio de publicaciones en la página electrónica de SOME E. El número de publicaciones podrá incrementarse o el formato de edición podrá incluir, además, una versión impresa en la medida en que la SOME E o los GT suscriban convenios de colaboración al respecto con otras instituciones.
- Todos los productos editoriales en los que participe la SOME E como editora o co-editora deberán satisfacer los procesos de evaluación que la asociación considere pertinentes con independencia de la fuente de financiamiento y deberá tramitarse el ISBN correspondiente aún cuando otras instituciones co-editoras así lo hayan hecho.
- La SOME E será responsable de garantizar procesos estrictos de dictamen, edición, gestión de ISBN electrónico.
- El tratamiento de las publicaciones será a través del sistema *Open Book System*.

Cualquier asunto no previsto en el presente documento, será puesto a consideración del pleno del Consejo Directivo de SOME E

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Luis Eduardo Medina Torres, Presidente
Dr. Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, Secretario General
Dra. Angélica Cazarín Martínez, Secretaria Académica
Dra. Karolina M. Gilas, Secretaria de Comunicación y Vinculación
Dra. Marcela Ávila Eggleton, Tesorera
Mtro. Ricardo de la Peña, Secretario de Organización